



BUIN

Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

BUIN, 24 OCT 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3439 / Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldías.

2.- Que por Decreto Alcaldício Exento N° 1205 de fecha 26 de mayo de 2020, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- Con fecha 29 de septiembre de 2023 por medio del Decreto Alcaldício N° 3161 se autoriza la salida del vehículo municipal placa patente DLKD-26, para viajar fuera de la Región Metropolitana durante el mes de octubre de 2023.

4.- El Memorándum N° 1616, de fecha 12 de octubre de 2023, por medio del cual la Dirección de Desarrollo Comunitario informa al Administrador Municipal la reprogramación de destino del viaje autorizado para el día 28 de octubre de 2023.

5.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar lo informado.

DECRETO.

1.- Rectifíquese el Decreto Alcaldício N° 3161 de fecha 29 de septiembre de 2023, respecto de la salida del vehículo municipal, placa patente DLKD-26, a cargo del funcionario Víctor Mauricio Silva Silva, según lo que se indica:

Donde Dice:

Fecha	Horario	Actividad
28.10.2023	08:30 a 20:00 horas	Traslado de Club de Adulto Mayor Santuario Sta. Teresita-Comuna de Los Andes.

Debe Decir:

Fecha	Horario	Actividad
28.10.2023	08:30 a 20:00 horas	Traslado San Antonio-Pomaire.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA-CMG. MSS.
DISTRIBUCIÓN:
- D.A.F.
- DIMAAO
- DIDECCO
- Archivo SECMU.



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Por Orden del Sr. Alcalde